



NORMATIVA FEDO SOBRE DORSALES

OBJETIVO:

Facilitar a las organizaciones de pruebas correspondientes a las Ligas Españolas de Orientación en sus distintas especialidades el control de los corredores que asisten a las mismas.

Resolver el problema causado por la necesidad de recogida y reparto de los distintos dorsales de cada competición el día anterior a la prueba o, incluso, el mismo día de celebración.

Facilitar el control visual de los corredores para la realización de reportajes audiovisuales y streaming.

Evitar el gasto continuo en dorsales en las distintas competiciones.

Facilitar que los diferentes clubes preparen, si así lo desean, para sus corredores -o incluso estos mismos- las prendas con el dorsal ya impreso.

DATOS:

El dorsal identificará permanentemente con un número a cada corredor. Figurará en el mismo su nombre.

El número de dorsal será permanente a lo largo del tiempo. Irá unido al número de licencia de temporada que ya existe.

Dado que el número no cambiará, el dorsal puede ser serigrafiado en el mismo tamaño que el original en la camiseta del corredor y tendrá la validez del original. Es una forma de ser respetuosos con el medio ambiente.

Se confeccionará un número indeterminado de dorsales con el diseño que se indica a continuación y sin numeración para incidencias

DIMENSIONES Y DISEÑO

El diseño del dorsal oficial se ajustará a lo indicado en esta norma.

Sus dimensiones serán en formato DIN A5: 210 X 148 mm.

El formato del dorsal no debe ser modificado. Se debe preservar y sin alterar las impresiones y dimensiones que presenta. La alteración del formato del dorsal, su diseño, objetos, emblemas o nombres que figuren en él será motivo de control e impedimento para tomar la salida.

Se confeccionará en material resistente al agua.

Dispondrá de orificios en las cuatro esquinas con el fin de usar imperdibles.

Se numerará correlativamente del 1001 en adelante.

PREPARACIÓN

La FEDO facilitará, inicial y gratuitamente, un dorsal por federado, el cual será entregado a los organizadores de las competiciones de Liga Española para su distribución entre los clubs, que los entregará a sus corredores federados.

Para la solicitud de un duplicado de dorsal por rotura o pérdida se cumplimentará el formulario que a continuación se adjunta y se pagará la cantidad de 2€, se podrá recoger en la carrera de Liga Española que seleccione en la solicitud.

[Formulario solicitud dorsal](#)

Tras la asignación de la primera tanda de dorsales a los que se encuentran actualmente en posesión de licencia de temporada (con fecha día 31 de DICIEMBRE Y de 2023), se entregarán los dorsales de nuevos solicitantes de licencia de temporada al representante de su federación en la siguiente competición de Liga Española, que los distribuirá a los federados a través de sus clubes.

La asignación del número de dorsal se organizará del siguiente modo:

- Comenzará la numeración en el número 1001.
- Se ordenará en primer lugar por federaciones por código INE de comunidad autónoma.
- A Continuación, se ordenarán por el número de registro de club.
- Dentro de los clubes, los poseedores de licencia de temporada se ordenarán alfabéticamente (A a Z) teniendo en cuenta:
 - 1º: Primer apellido
 - 2º: Segundo apellido
 - 3º: Nombre completo

Los corredores de la categoría élite Pie y MTBO en todas aquellas pruebas que se tengan prevista su difusión audiovisual, tendrán un dorsal específico para estas, con los numerados del 101 en adelante. El cual se les suministrará en la prueba y se recogerá a la finalización de esta.

AMBITO DE UTILIZACIÓN

El dorsal es de uso obligatorio en todas las pruebas de Ligas y Campeonatos de España, con las excepciones que se indiquen.

El dorsal será válido, en principio, para O-pie (Pie, Sprint,), MTBO y Trail-O

Los dorsales para los corredores de **Raid** y **US-Rogaining**, dada su versatilidad, serán preparados por las distintas organizaciones.

Los dorsales para los distintos **relevos** serán preparados por las distintas organizaciones.

Para los corredores **OPEN** las distintas organizaciones confeccionarán los correspondientes dorsales, si lo consideran necesario.

Así mismo, las organizaciones confeccionarán los dorsales para aquellos corredores **extranjeros** que participen en categorías oficiales (numeración de 501 a 1000) y en categorías no oficiales (numeración del 10001 en adelante)

El dorsal debe ser portado ya en la presalida. De no llevarlo físicamente no se podrá pasar hacia la salida.

En caso de olvido, la organización facilitará un dorsal provisional por el que se abonará la cantidad de 2€ y que será válido solamente para esa carrera en concreto.